



Asamblea Universitario Ordinaria del 28 de diciembre del 2018

Siendo los 9:45 a.m. del día 28 de diciembre del 2018 en el recinto de Educación Continua de la UNA-Puno se da inicio a la Asamblea Universitario Ordinaria. Para lo cual se procede a verificar electorariamente el quórum respectivo, registrando la asistencia de las autoridades, Decanos, Docentes Principales, Asesores, Auxiliares, estudiantes de pregrado, estudiantes de Postgrado y Administrativo. Constatándose el quórum respectivo. Momentos antes de dar a conocer el orden del día, el docente Nictolín Inque presta juramentación como Asambleísta en la condición de docen-



te principal. Luego de ello, se da paso a la ~~lectura~~ del Acto de Asamblea Universitario Extraordinario del día 28 de setiembre 2018, el cual es aprobado por unanimidad. Seguidamente, se da inicio a la Asamblea Universitario Ordinaria con referencia al Orden del Día: Informes, Peticiones; Agenda que comprende el licenciamiento, aprobación de la memoria Institucional 2017 y rectificación del periodo de mandato de la Comisión permanente de fiscalización.

El Sr. Rector informa que se ha participado en el IV encuentro de Educación Superior que se realizó en la ciudad de Lima, en el que se ha notificado el apoyo a las Universidades públicas. Apoyo que se ha expresado con la inversión de 850 millones de Soles en las condiciones básicas de Colindat para universidades públicas. Por otro lado, la ANUP-ANUP ha logrado establecer espacios de reunión permanente con el Ejecutivo de manera anual, el cual se iniciará con el primer Uni-Universitario en el primer trimestre 2019. También destaca la presencia de la UNA-Puno en la feria de investigación con la plataforma PILAR del URI, resolviendo sus condiciones que motivó iniciativas de convenio con otras universidades a través de este plataforma. De igual forma, entre las 54 universidades licenciadas la Competencia en investigación va a ser muy importante para destacarse en el ranking de universidades, por ello debe de fortalecerse la investigación y publicación a nivel de post-grado y pre-grado en revistas indexadas por reconocimiento de la SUNEDU. Sobre el proceso de convalidación de estudios la Comisión designada en Consejo Universitario se está cimiento estrictamente a las bases aprobadas en Consejo Universitario, y sobre los denuncias mediáticas sobre supuestas irregulaciones se piden en curso en las instancias correspondientes. El Sr. Viceministro Académico informa que se ha realizado la evaluación de las estructuras curriculares por competencias, encontrándose algunas deficiencias en el caso de cursos generales que no deben ser complementarios. Para corregir esto se ha iniciado la elaboración de estudios de mercado y demandas social, cuyo propósito es de dar curso. Para el

los con los resultados de encuestas y de demandas social. Tomando en cuenta los estudios generales y el sistema de tecnologías para el 2020. Para ello este escuela profesional va a tener dos instrumentos de gestión curricular: el Plan Estratégico Institucional y el Proyecto Educativo Universitario actualizado. Además, se está implementando cinco cursos de capacitación para el 2019 para docentes y estudiantes. Informar que el sistema de administración académica tiene que mejorarse reportar cambios a la DTI y de igual forma el sistema de gestión de calidad tiene que administrarse con personal de planta especializado para que contribuya a las reconstrucciones y el mejoramiento.

El Vicerrector de Investigación informó las actividades realizadas sobre Capacitación docente en innovación y tecnología de enseñanza con énfasis en investigación con LASPAU. Los docentes capacitados en aulas activas han sido 210 con Certificación Internacional. Los aulas activas empezaron a implementarse en 25 escuelas profesionales para el primer semestre del 2019 y los 10 restantes los van sumando con el tiempo miembros de la UNA-Puno para que todos tengan sus aulas activas. Informar también que la UNA-Puno ha sido otorgado por primera vez de tres proyectos FONDECYT con 875 mil soles para investigación, que son a significar tesis de pre-grado, maestría y doctorado. Sobre profesores investigadores, informar, que ya son 43 calificados con el nuevo estándar. En el ranking QS somos 19 de 20. Como resultado de los viajes y/o presentaciones tenemos convenios con universidades extranjeras. Piden ya entrar a su quinto número, que va a permitir a el estudiante se gradúe en artículos seguros. En cuanto a pedidos, los estudiantes hacen lo suyo, así como el representante de administrativos, de igual forma los docentes y graduados. Muchos de ellos requieren informes y otros son de formación del Consejo Universitario y aquellos que son Competencia de Asamblea Universitaria se someterán como sanciones de la siguiente Asamblea



En el marco del bicentenario Institucional la Comisión Permanente de Bienestar presentó el informe de las actividades del año 2018 y las actividades que se van a reprogramar para el año 2019. El Asamble Universitario declaró el cierre Temporal de admisión, cierre definitivo de admisión, y reuso de los regentes especialidades adscritas a la Escuela de Postgrado (2do especialidad en Currículo Regional e Interculturalidad y 2do Especialización en Educación Intercultural Bilingüe), programas de Complementación Académica y pedagógica, y el programa de profesionalización docente de la Facultad de Ciencias de la Educación porque no estuvieron presentes en el formato de la declaración ante la SUNEDU. Estos programas en cuestión se aprobaron en Consejo Universitario y requieren ser ratificados en Asamble Universitario; se refiere a las siguientes resoluciones R-R N° 3398-2018-R-UNA, R-R N° 3397-2018-R-UNA, R-R N° 3396-2018-R-UNA, R-R N° 3395-2018-R-UNA. Los cuales son ratificados por unanimidad.

Previo a abordar el punto sobre la Memoria Anual 2017 se procede a verificar el quórum respectivo y se procede seguidamente a exponer el contenido de la memoria anual. Luego de la exposición se procede a realizar preguntas, sugerencias y aportes al mismo, para posteriormente aprobar tomando en cuenta los alcances sobre el mismo. Se procede a aprobar por votación a mano alzada, previa verificación del quórum, obteniendo la siguiente votación; Resulta:

SI	...	31 Docentes	+	11 Estudiantes	+	01 Administrativo	=	43 Votos
NO	...	00 Docentes	+	06 Estudiantes	+	01 graduado	=	07 Votos
TOTAL							=	50 Votos

La rectificación del periodo de mandato de la Comisión Permanente de Ejecución de la UNA-Puno a pedido del Dr. Moisés Mormoni Mormoni, Presidente de la Comisión Permanente de Ejecución, es porque según Ley N° 30220, Ley Universitaria señala que el mandato es anual y no por dos años. El Art. 52.6 de la Ley Universitaria precisa que la designación es anual, de igual forma el Estatuto en las funciones de Asamblea Universitario señala que la designación es



que su designación es por dos años, el cual corresponde a Asamblea Universitaria ratificar que el mandato sea por un año. En consecuencia, el pleno de la Asamblea Universitaria aprueba la ratificación del Art. 188 del Estatuto Universitario vigente sobre el período de designación de la Comisión Permanente de Enseñanza; en el que debe decir "su mandato es por un año".

El pleno de la Asamblea Universitaria resolviendo que se emita una Resolución de Asamblea Universitaria con cargo a dar cuenta a la siguiente Asamblea Universitaria en reconocimiento del "Héroe de la Salud Pública" al médico cirujano don Dr. Carlos Pineda Soriano, egresado de la UNA-Puno, por su valeroso y destacado comportamiento en las actuaciones realizadas por el sector salud, según Resolución Ministerial N° 1336-2018/MINSA del 26 de diciembre del 2018.

Finalmente se da por concluido la Asamblea Universitaria Ordinaria.

Puno, 28 de diciembre del 2018